



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

8 años



FACULTAD DE
**CIENCIAS APLICADAS
A LA INDUSTRIA**

» Bernardo de Irigoyen 375
» 5600. San Rafael, Mendoza, Argentina
» Tel: +54 260 4421947 / 4436213
» Fax: +54 260 4430673

► **2019**
AÑO DE LA EXPORTACION

San Rafael, 6 de junio de 2019.

Sra. Directora
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Sec. de Ambiente y Ordenamiento Territorial
Ing. Miriam SKALANY

Ref: Ex-1128472-H-2018

Se eleva a Ud. respuesta a la solicitud de informe realizada mediante nota de fecha 21/05/2019 de la Dirección a su cargo, sobre el Proyecto "HIERRO INDIO- Etapa de Exploración".

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO



INFORME COMPLEMENTARIO- DICTAMEN TÉCNICO

Informe de Impacto Ambiental

Proyecto **HIERRO INDIO**

Etapa: EXPLORACIÓN

SOLICITANTE

*Dirección de Minería – Dirección de Protección Ambiental
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía*

EXPEDIENTE

Ex. N° 01128472-H-2018

ORGANISMO DICTAMINANTE

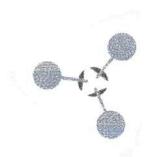
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA

PROFESIONAL DICTAMINANTE

Mgter Ing. Jorge Sergio de Ondarra

PROFESIONAL REVISOR

Esp. Ing. Laura Elizabeth Najar





INFORME COMPLEMENTARIDO- HIERRO INDIO

REFERENCIA:

Informe de Impacto Ambiental

Expediente: N° 1128472-H-2018(01583)

Proyecto: Etapa Exploración, Proyecto "Hierro Indio"-Malargüe-Mendoza

Solicitado: Mediante nota de fecha 21 de mayo de 2019 por la Dirección de Protección Ambiental (DPA).

Proponente: HIERRO INDIO S.A.

Representante Legal: Guillermo Re Kühl

INTRODUCCIÓN

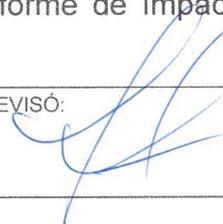
Se solicita, mediante nota, a esta Institución Dictaminante una aclaratoria sobre el proyecto **Exploración "Hierro Indio" Exp. Legal N° 1128472-H-2018** y tramitado bajo Expediente Electrónico: EX-2018-01128472-GDEMZA-DMI#MEIYE. Proponente Hierro Indio S.A. El Informe de Impacto Ambiental corresponde a la etapa de Exploración de minerales de Hierro en el Departamento de Malargüe.

MARCO LEGAL DE REFERENCIA

Para la realización del Informe Complementario se tuvo como legislación de referencia, La Ley Nacional N° 25.675, de Política Ambiental Nacional, la Ley Provincial N° 5961 y su Decreto Reglamentario N° 2109/94 y el Decreto específico de protección ambiental para la actividad minera N° 820/2006; Código de Minería (CM); la Ley N° 7722 y Bibliografía específica y actualizada de referencia. Del análisis de la documentación presentada por la Autoridad de Aplicación para la realización del Dictamen Técnico, consultada la normativa y la bibliográfica que se cita en el documento se realiza el Informe Complementario para la Etapa de Exploración del proyecto en estudio.

ASPECTOS TÉCNICOS

Con el objeto de concluir la evaluación del proyecto la Dirección de Protección Ambiental solicita "se informe **si el proyecto por sus actividades y su impacto o magnitud pueden afectar el equilibrio ecológico es decir si el proyecto supera la capacidad de carga del ecosistema**". Para responder a lo solicitado se requiere un nuevo análisis que se corresponda con los conceptos mencionados, teniendo en cuenta la documentación presentada por el proponente en el Informe de Impacto Ambiental, las ampliaciones requeridas

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ:  Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA: 04/06/2019
---	--	---	----------------------



oportunamente y documentación bibliográfica que permita dar respuesta técnica y fundamentada a lo solicitado.

Se entiende por capacidad de carga la estimación de la tolerancia de un ecosistema al uso de sus componentes, tal que no rebase su capacidad para mantener el equilibrio ecológico. La capacidad de carga de un ecosistema es el crecimiento máximo de cualquier población, incluida la humana, que puede mantenerse de forma exitosa en un ambiente determinado a muy largo plazo, tomando en cuenta la disponibilidad de los recursos necesarios para las especies. Es la facultad que tiene un medio (aire, agua, suelo y el resto de los factores ambientales que caracterizan al entorno en estudio) para absorber ciertos elementos extraños sin que ello implique cambios en sus relaciones esenciales.

El concepto de capacidad de carga a variado en el tiempo y actualmente aparece como un concepto flexible y dinámico que puede adaptarse a las especificidades del sitio, permite comprender y manejar los cambios e impactos generados por las actividades antrópicas y permite plantear un modelo sostenible y sustentable de manejo del entorno, que busca el balance entre desarrollo y conservación.

En su evolución, el concepto de capacidad de carga ha sido particularmente usado para evaluar y monitorear el impacto de la presencia humana en áreas naturales y modificadas. En otras palabras, es la cantidad, tipo y distribución del uso que puede hacerse de un sitio sin conducir a impactos inaceptables.

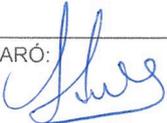
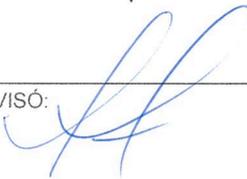
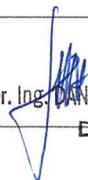
La evaluación de capacidad de carga debe proveer, no sólo un máximo pero también un mínimo nivel de desarrollo que es el nivel más bajo necesario para sustentar a las comunidades locales.

2

De acuerdo con García (2003), el concepto de capacidad de carga puede presentar diferentes dimensiones dependiendo del tipo de restricción que se enfrente (física, económica, social o ecológica).

Como herramienta de análisis sistémico, la capacidad de carga permite estudiar los efectos que actividades antrópicas produzcan en un área desde múltiples dimensiones y perspectivas. Es por tanto un concepto elástico que puede ser específico tanto al área en sí como a su uso. Considerando la complejidad del concepto, se hace necesario incorporar el concepto de capacidad dentro de una visión sistémica.

Bajo este análisis de complejidad de las interrelaciones entre los numerosos factores ambientales y antrópicos se esclarece considerando la susceptibilidad de un área a la degradación. Al mismo tiempo, la sostenibilidad medioambiental necesita que los riesgos relacionados con la degradación sean analizados en función de los procesos dominantes a escala local y regional. Es importante identificar los procesos conducentes a la degradación para comprender los fenómenos. El análisis y las valoraciones que se han realizado en el IIA permiten extraer inferencias para indicar cómo será el comportamiento del entorno a las actividades de exploración que se pretenden realizar.

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ:  Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA: 04/06/2019
---	--	--	----------------------



Se sabe que los entornos están sometidos a transformaciones entre las que se cuentan un buen número de formas de degradación de origen natural. No obstante, estos procesos naturales de degradación suelen ser compensados mediante el potencial inherente a estos sistemas para recuperarse (resiliencia). De forma neta, un sistema natural se degrada cuando estos procesos de degradación exceden significativamente a la capacidad natural de recuperación. Dichos excesos suelen estar relacionados con presiones sobre el sistema procedentes de actividades antrópicas. En el análisis de la documentación en trámite no se han identificado actividades o conjunto de actividades que puedan producir estos excesos.

La degradación ambiental supone por tanto un fenómeno destacable por su relevancia y que se extiende por buena parte del planeta, en áreas en las que los suelos han perdido resiliencia y capacidad de producción por factores naturales y antrópicos (Blum 1998, Mainguet 1994).

Si se considera la complejidad de las interrelaciones entre los numerosos factores ambientales y antrópicos, explicar la susceptibilidad a los cambios, es bastante complejo. En las últimas décadas se han desarrollado numerosos estudios que pretenden clarificar los elementos críticos de la degradación y las formas de abordar su análisis a diferentes escalas espaciales y también temporales (Trisorio-Liuzzi y Hamdy 2002, Brandt 2003).

Una de las formas de interpretar y analizar el desarrollo de actividades y los efectos de modificación que producirán en un determinado ecosistema es evaluando la sensibilidad ambiental que posee éste a posibles acciones antrópicas de un proyecto.

El concepto de sensibilidad ambiental surgió en los países desarrollados y ha sido potenciado recientemente ante la creciente preocupación por la degradación y sus consecuencias (Rubio 1995, Basso et al. 2000).

Se considera pertinente realizar un análisis de la Sensibilidad Ambiental del entorno del proyecto en estudio a fin poder interpretar a través de su resultado la interrelación de los factores ambientales y las acciones que para esta etapa de exploración del proyecto en estudio y que dé fundamento técnico a lo específicamente solicitado.

Análisis de Sensibilidad Ambiental

Realizar el estudio de sensibilidad ambiental nos permite obtener información crítica para responder a eventos susceptibles de modificar los entornos, aportando los datos básicos requeridos para tomar decisiones rápidas y acertadas, en materia de protección de los recursos.

Para realizar esta evaluación específica se recurre a una metodología que permita obtener resultados en el análisis de la sensibilidad ambiental, destacándose la utilidad de incorporar el enfoque de la importancia que tienen los recursos en las evaluaciones ambientales a fin de apoyar un desarrollo sustentable.

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ:  Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA: 04/06/2019
---	--	--	----------------------



En la caracterización integrada de los componentes ambientales y la definición de elementos ambientalmente críticos, se tuvo en cuenta lo establecido en la Guía metodológica "Planificación ecológica del territorio" (Departamento de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile), la cual basa la evaluación de sensibilidad en los siguientes pasos:

- Evaluación de importancia ecológica de los diferentes componentes ambientales.
- Evaluación de vulnerabilidad frente a efectos ambientales, actividades o intervenciones antrópicas.
- Integración de la relevancia y vulnerabilidad para la obtención de la sensibilidad ambiental.
- Identificación de Intensidad potencial de los efectos para estimar el Riesgo Ecológico.

En nuestro estudio se realiza la evaluación de la importancia ecológica considerando aspectos como: geomorfología, calidad de agua, calidad del suelo, flora, fauna, aspectos socioeconómicos, por ser éstos los más relevantes en relación a las características del proyecto.

De acuerdo con el análisis de la caracterización integrada del área, se pudieron determinar los espacios y relaciones críticas para el funcionamiento de los sistemas naturales y antrópicos, identificando los elementos ambientalmente críticos.

Los componentes del área valorizados en el Informe de Impacto Ambiental se categorizaron en tres niveles de **sensibilidad: alta, media y baja**.

- Sensibilidad alta: componentes cuya respuesta a la intervención pudiera significar cambios substanciales en el funcionamiento de los sistemas ecológicos, ya fuera por la afectación directa de algún elemento o al sistema en su conjunto.

- Sensibilidad media: componentes cuyas respuestas a la intervención impliquen también cambios en el funcionamiento del sistema, pero estos cambios son no tan marcados y mitigables tomando las medidas pertinentes.

- Sensibilidad baja: componentes con respuestas leves frente a la intervención propuesta.

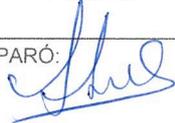
De acuerdo con la categorización mencionada se define la siguiente caracterización, en los niveles de sensibilidad propuestos, según los componentes críticos identificados:

Sensibilidad alta

- Ninguno de los elementos analizados

Sensibilidad media

- Suelo
- Agua
- Flora
- Fauna

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ:  Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA: 04/06/2019
---	--	---	----------------------



Sensibilidad baja

- Geomorfología
- Aire
- Sector socioeconómico

Una vez identificados los componentes y categorizados según su importancia ecológica y su vulnerabilidad frente a intervenciones antrópicas, se evalúa la **intensidad** potencial de los efectos que producirá la intervención antrópica al entorno que genera el proyecto.

De acuerdo con las características de los efectos ambientales de usos, actividades y otro tipo de intervención antrópica, se realiza la evaluación de intensidad potencial de efectos en tres niveles cualitativos: alta, media y baja. Dicha evaluación se realiza mediante la aplicación del método de evaluación del riesgo ecológico propuesto por la Guía metodológica "Planificación ecológica del territorio" (Departamento de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile), la cual emplea una Matriz referencial de integración.

Combinando la sensibilidad de los componentes ambientales y la intensidad potencial de los efectos de las actividades del proyecto, se obtiene el riesgo ecológico por cada componente. La integración se realiza a través de una matriz referencial de dos entradas: en orden vertical se ubican los tres niveles de sensibilidad y en orden horizontal los tres niveles de intensidad potencial de efectos.

Dicha matriz permite obtener fácilmente el riesgo ecológico resultante de la siguiente combinación:

- Sensibilidad Alta e intensidad potencial Alta= Riesgo ecológico Alto
- Sensibilidad Media e intensidad potencial Media = Riesgo ecológico Medio
- Sensibilidad Baja e intensidad potencial Baja= Riesgo ecológico Bajo

Las ponderaciones cualitativas se extraen de la siguiente Matriz:

	Intensidad Potencial Baja	Intensidad Potencial Media	Intensidad Potencial Alta
Sensibilidad Baja	Bajo	Bajo	Medio
Sensibilidad Media	Bajo	Medio	Medio
Sensibilidad Alta	Medio	Medio	Alto

Matriz - Riesgo Ecológico

La estimación de la intensidad potencial de efectos utilizados en esta metodología surge de análisis cualitativos de las características de los componentes. No obstante para el análisis y valoración de la intensidad de los efectos es función de la intervención antrópica, en este caso se tuvo en cuenta la Valoración de los Impactos Ambientales realizada en el Informe de Impacto Ambiental dando como resultado el Riesgo Ecológico, analizados desde cada factor previamente identificado:

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ:  Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA: 04/06/2019
--	---	---	----------------------

- Geomorfología

Las actividades descritas en el proyecto para esta etapa de exploración podrán generar impactos puntuales por modificación de la topografía. Por otro lado dado que la zona de influencia cuenta con actividad minera previa al proyecto, tanto de prospección, exploración y explotación, el estado inicial de este factor ambiental se encuentra previamente modificado. Por lo tanto se estima de intensidad potencial media para este factor.

De la combinación Sensibilidad Baja e Intensidad Potencial Media, resulta Riesgo Ecológico Bajo.

	Intensidad Potencial Baja	Intensidad Potencial Media	Intensidad Potencial Alta
Sensibilidad Baja		Bajo	
Sensibilidad Media			
Sensibilidad Alta			

Matriz referencial Ecológico del componente Geomorfología

- Suelo

Los trabajos de exploración podrán producir un impacto sobre la calidad del suelo, con posibilidad de ocurrencia cierta para algunas actividades, mientras que algunas de las causas son eminentemente potenciales. Por otro lado podrá generar interferencia con las actividades ganaderas de la zona por disminución de la cobertura vegetal que sirve de alimento. Se estima que tendrá una intensidad potencial media para este factor..

De la combinación Sensibilidad Media e Intensidad Potencial Media, resulta Riesgo Ecológico Medio.

	Intensidad Potencial Baja	Intensidad Potencial Media	Intensidad Potencial Alta
Sensibilidad Baja			
Sensibilidad Media		Medio	
Sensibilidad Alta			

Matriz referencial Ecológico del componente Suelo

- Aire

Se considera que la modificación producida sobre este factor es compatible, ya que las áreas de mayor actividad donde se concentra la actividad y por tanto mayor emisión de material particulado, ruido y gases, se encuentran aisladas en un sector alejado de cualquier receptor cercano. Por esta razón se estima la intensidad potencial baja.

De la combinación Sensibilidad Baja e Intensidad Potencial Baja, resulta Riesgo Ecológico Bajo.

	Intensidad Potencial Baja	Intensidad Potencial Media	Intensidad Potencial Alta
Sensibilidad Baja	Bajo		
Sensibilidad Media			
Sensibilidad Alta			

Matriz referencial Ecológico del componente Aire

- Agua

Dado que en el sitio del proyecto no existen cursos de agua permanentes y las mínimas necesidades de agua para esta etapa del proyecto se proveerán de

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ: 	FECHA: 04/06/2019
--------------	-------------	-------------	----------------------

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO

DECANO



arroyos aledaños, sin perjudicar otras actividades ni el entorno, se estima la intensidad potencial baja.

De la combinación Sensibilidad Media e Intensidad Potencial Baja, resulta Riesgo Ecológico Bajo.

	Intensidad Potencial Baja	Intensidad Potencial Media	Intensidad Potencial Alta
Sensibilidad Baja			
Sensibilidad Media	Bajo		
Sensibilidad Alta			

Matriz referencial Ecológico del componente Agua

- Flora

La afectación sobre la flora será puntual y radica en la eliminación de la cobertura vegetal, producto de las actividades de exploración que impliquen movimiento de suelo, aumentando la proporción de suelo desnudo. Además por la escasa abundancia y diversidad de la flora en la zona y teniendo en cuenta que ya posee signos de antropización, se estima la intensidad potencial baja para esta etapa del proyecto.

De la combinación Sensibilidad Media e Intensidad Potencial Baja, resulta Riesgo Ecológico Bajo.

	Intensidad Potencial Baja	Intensidad Potencial Media	Intensidad Potencial Alta
Baja Sensibilidad			
Sensibilidad Media	Bajo		
Sensibilidad Alta			

Matriz referencial Ecológico del componente Flora

- Fauna

Los efectos sobre la fauna pueden ser directos, que involucran a todas aquellas acciones que repercuten directamente, disminuyendo la población, y también indirectos por la pérdida de hábitat y disponibilidad de alimento. Pero por la escasa abundancia y diversidad de la fauna en la zona y teniendo en cuenta que posee signos de antropización, se estima la intensidad potencial baja.

De la combinación Sensibilidad Media e Intensidad Potencial Baja, resulta Riesgo Ecológico Bajo.

	Intensidad Potencial Baja	Intensidad Potencial Media	Intensidad Potencial Alta
Sensibilidad Baja			
Sensibilidad Media	Bajo		
Sensibilidad Alta			

Matriz referencial Ecológico del componente Fauna

- Sector socioeconómico

En este componente se diferencian tres aspectos para analizar los impactos. El primero se relaciona con la potencial afectación del patrimonio arqueológico y paleontológico, para lo que están mencionados estudios previos a la liberación de zonas de trabajo. Otro aspecto está relacionado con la pérdida de la calidad paisajística, que puede ser permanente por los cambios en la topografía, y temporaria, debido a la presencia maquinarias, vehículos, señalización, etc. Por último se encuentra el impacto sobre la comunidad, que tiene aspectos positivos

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ: Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA: 04/06/2019
--------------	-------------	---	----------------------



como son generación de empleo, movilización de la economía de la zona y el aspecto negativo está relacionado con los posibles conflictos con ganaderos de la zona por la competencia sobre el uso del suelo. Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta aspectos positivos y negativos, se estima la intensidad potencial baja para esta etapa de exploración del proyecto.

De la combinación Sensibilidad Baja e Intensidad Potencial Baja, resulta Riesgo Ecológico Bajo

	Intensidad Potencial Baja	Intensidad Potencial Media	Intensidad Potencial Alta
Sensibilidad Baja	Bajo		
Sensibilidad Media			
Sensibilidad Alta			

Matriz referencial Ecológico del componente Sector socioeconómico

Sensibilidad del área en estudio:

Como conclusión del análisis de sensibilidad ambiental se deduce que: El área en estudio no presenta componentes de Riesgo ecológico alto. El aspecto del área con riesgo ecológico medio es el recurso suelo debido a las actividades a desarrollar, las modificaciones a producirse y la competencia por otros usos. Se deben aplicar medidas para la protección del recurso, entre las cuales se destaca: acotar los trabajos a zonas estrictamente requeridas y necesarias, y realizar una correcta gestión del material que se extraiga y de los residuos que se produzcan.

Los aspectos valorados como riesgo ecológico bajo son: aire, agua, geomorfología, flora, fauna y sector socioeconómico entendiéndose como afectaciones que no modificarán significativamente el entorno del proyecto.

En conclusión, el área es considerada de sensibilidad media - baja, atribuyéndose dicha valoración principalmente a la potencial afectación del recurso suelo.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto y respecto a lo solicitado por* la Dirección de Protección Ambiental que se informe "si el proyecto por sus actividades y su impacto o magnitud pueden afectar el equilibrio ecológico es decir si el proyecto supera la capacidad de carga del ecosistema" y con el objeto de concluir la evaluación ambiental, se realizó este informe y de acuerdo al análisis realizado se concluye:

Se interpreta que la capacidad de carga es la estimación de la tolerancia de un ecosistema al uso de sus componentes y que con acciones antrópicas no se permita que se rebase su capacidad para mantener el equilibrio ecológico. Esta herramienta de análisis sistémico permite estudiar los efectos que actividades antrópicas produzcan en un área desde múltiples dimensiones y perspectivas. Bajo este análisis de complejidad de las interrelaciones entre los numerosos factores ambientales y antrópicos se esclarece considerando la susceptibilidad de un área a la degradación. Es importante identificar los procesos conducentes a la degradación para comprender estos fenómenos. El análisis y las valoraciones que se han realizado en el IIA permiten extraer inferencias para

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ: Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO	FECHA: 04/06/2019
--------------	-------------	---	----------------------



indicar cómo será el comportamiento del entorno a las actividades de exploración que se pretenden realizar.

Un sistema natural se degrada cuando estos procesos de modificación exceden significativamente a la capacidad natural de recuperación y dichos excesos suelen estar relacionados con presiones sobre el sistema procedentes de actividades antrópicas. En el análisis de la documentación en trámite no se han identificado actividades o conjunto de actividades que puedan producir estos excesos.

Se consideró pertinente realizar un análisis de la Sensibilidad Ambiental del entorno del proyecto en estudio a fin poder interpretar a través de su resultado la interrelación de los factores ambientales y las acciones que para esta etapa de exploración del proyecto en estudio se han formulado y que su definición permita dar fundamento técnico a lo específicamente solicitado. De dicho análisis se deduce que el área en estudio puede ser considerada de sensibilidad media - baja, atribuyéndose dicha valoración principalmente a la potencial afectación del recurso suelo.

Por tratarse de una etapa de exploración y del análisis del entorno, un sistema natural previamente modificado por acciones antrópicas, y las actividades propias de esta etapa de proyecto que han sido planteadas y evaluadas desde distintos enfoques, permiten determinar que las mismas no van a producir modificaciones que excedan la capacidad de carga del entorno específico de definición del proyecto.

Mgter Ing. Jorge Sergio de Ondarra
PROFESIONAL DICTAMINANTE

Esp. Ing. Laura Elizabeth Najar
PROFESIONAL REVISOR

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ: Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA: 04/06/2019
--------------	-------------	---	----------------------



MENDOZA
GOBIERNO

Dirección de Protección Ambiental
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
Av. Boulogne Sur Mer 3200 | +54 0261 4235428
www.ambiente.mendoza.gov.ar

www.mendoza.gov.ar

Mendoza 21 de mayo de 2019

Sr. Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas
a la Industria – FACAI – UNCUYO
Dr. Ing. Daniel A. CASTRO

REF- Proyecto de Exploración Hierro Indio

Ex-1128472 -2018 -IIA

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle y por su intermedio a quien corresponda una aclaración sobre el proyecto que oportunamente dictaminara por esa casa de Altos Estudios el Ing. Jorge De Ondarra.

Con el objeto de concluir la evaluación del proyecto solicito se informe *si el proyecto por sus actividades y su impacto o magnitud pueden afectar el equilibrio ecológico es decir si el proyecto supera la capacidad de carga del ecosistema.*

Agradeciendo desde ya su colaboración, saludo a Ud. atentamente.

Ing. Miriam Skalany
Directora
Dirección de Protección Ambiental

PASE AL Ing. JORGE DE ONDARRA
A EFECTOS DE DAR RESPUESTA A LO
SOLICITADO POR LA DPA y VUELVA
CON INFORME AL DECANATO.

Mgtr. Ing. DOGELIO OSCAR DI SANTO
VICEDECANO
A CARGO DECANATO



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: RESPUESTA DE LA FACAI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.